



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado en el mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, a continuación se detalla así:

**Expediente: No. 215 ERIK DANIL ROALES NOLASCO CON LAURA NICOLLE JONES REYES.**-Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Seis cedulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia de colegio Médico de Honduras, Autorización Autenticada y firmada por los padres de la menor contrayente, antecedente penales, recibo de pago.

**Expediente: No.216 HENRRY EDGARDO CARDENAS CASTELLANOS CON JAZMIN IDALIA MENDEZ.**- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Nota de Soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, partida de nacimiento de una hija procreada por ambos en unión libre, recibo de pago.

**Expediente: No. 217 GERSON JOEL L MEJIA MENDOZA CON RUTH YORLENY BERDUGO CANO.**- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia Prenupcial de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Autorización Autenticada y firmada por la madre de la menor contrayente.

**Expediente: No. 218 JEAN CARLO MEMBREÑO VILLANUEVA CON DANIELA YOLIBETH RODRIGUEZ MUNGUIA.**- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Nota de Soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia de colegio Médico de Honduras, recibo de pago.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**

**CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No. 219 JOSE ARMANDO RAMOS SANCHEZ CON OFELIA JOSELIN FUNES GAVARRETE.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia de colegio médico de Honduras, antecedente penales, recibo de pago.

**Expediente: No. 220 KEVIN JOSUE GARCIA LOPEZ CON EVELYN PATRICIA ACOSTA LOPEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Nota de Soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Seis cedula de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial, recibo de pago.

**Expediente: No. 221 GILBERTO MUNGUIA GARCIA CON ROSA VALLADARES FLORES.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, antecedente penales, recibo de pago. Partida de nacimiento de tres hijos procreados por ambos en unión libre.

**Expediente: No. 222 ORLANDO VILLEDA GARCIA CON JENNIFFER JEANNETTE RAMIREZ AMADOR.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia de colegio Médico de Honduras, antecedente penales, recibo de pago.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*







ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No. 223 ROGEL OSORIO MORENO CON CARMEN SARAHÍ FLORES FLORES.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Nota de Soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia de colegio Médico de Honduras.

**Expediente: No. 224 MANUEL EDGARDO URIAS SANTOS CON ALEJANDRINA RIVERA CABALLERO.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Partida de nacimiento de dos hijos procreados por ambos en unión libre, antecedente penales, recibo de pago.

**Expediente: No. 225 YELSON MIGUEL PEÑA CHIRINOS CON EVELIN BEATRIZ CASTELLANOS FIGUEROA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Nota de Soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia de colegio Médico de Honduras, recibo de pago.

**Expediente: No.226 AMILCAR ISAI VELASQUEZ VASQUEZ CON TANIA JASMIN LOPEZ MEJIA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Certificado de colegio Medico de Honduras, antecedente penales, recibo de pago.

**Expediente: No. 227 MILTON ARIEL BARNICA MEJIA CON NOLVIA ESPERANZA GUZMAN DIAZ.-**Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia Pre-Nupcial, antecedente penales, recibo de pago.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



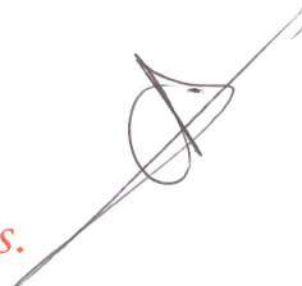
**Expediente: No. 228 OMAR ANTONIO PALMA MARTINEZ CON JAZMIN LIDIA GARCIA FLORES.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Seis cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia Pre- Nupcial, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de veintitrés folios.

**Expediente: No. 229 JOSE MANUEL GONZALEZ ROMERO CON LOYDA EUNICE GRANADOS YANEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Nota de Soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia Pre- Nupcial, recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós folios.-

**Expediente: No. 230 ALEJANDRO DAVID AVILES AVILA CON EVA ESTELA VELASQUEZ MATAMOROS.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia Prenupcial de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de dieciocho folios.

**Expediente: No. 231 LUIS ARIEL COTO ALBERTO CON ENMA MARGARITA ALVARADO PINEDA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Nota de Soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia de colegio Médico de Honduras, recibo de pago. Consta el expediente de diecisiete folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*







ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No. 232 CATALINO GOMEZ LEMUS CON BLANCA LIDIA CANALES CRUZ.**-Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia de colegio médico de Honduras, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de veintitrés folios.

**Expediente: No. 233 DEVIS ARGENIS FUENTES GARCIA CON ANNETT SELENA COCKBORN KILGORE.**- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Nota de Soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Seis cedula de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia de colegio Medico de Honduras, recibo de pago. Consta el expediente de diecinueve folios.

**Expediente: No. 234 DENIS EDUARDO MARTINEZ LOPEZ CON JESSICA SUYAPA ALVARENGA REYES.**- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, antecedente penales, recibo de pago. Partida de nacimiento de una hija procreada por ambos en unión libre. Consta el expediente de diecinueve folios.

**Expediente: No. 235 VANIER ALBERTO MALDONADO RODRIGUEZ CON NORMA ELEANA HERNANDEZ BANEGAS.**- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Partida de nacimiento de dos hijos procreados por ambos en unión libre ,antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de diecisiete folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No. 236 NELSON ANTONIO CRUZ MONROY CON WENDY SARAHI LOPEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Nota de Soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Partida de nacimiento de dos hijos procreado por ambos en unión libre, consta el Expediente de diecinueve folios.

**Expediente: No. 237 JOSE FELICIANO PERDOMO GARCIA CON SARINA MARBEL TORRES RIOS.-**Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Certificado Medico antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés folios.

**Expediente: No.- 238 JIUBER JONATHAN PINEDA CANALES CON NOLVIA YANETH HENRIQUEZ VILLALOBOS.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Nota de Soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia de colegio Médico de Honduras, recibo de pago. Consta el expediente de veinte folios.

**Expediente: No. 239 LUIS ENRIQUE ORELLANA LOPEZ CON LAURA SUSANA BU ARRIAGA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia Pre-Nupcial, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de veintiún folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos,*





ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No. 240 LUIS MIGUEL CASTELLANOS GARCIA CON ERIKA YAMILETH PEREZ QUINTANILLA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia de colegio Médico de Honduras, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de dieciocho folios.

**Expediente: No. 241 JOSE ALEXANDER MARADIAGA FLORES CON MERCEDES LOPEZ NUÑEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Seis cedulas y de cuatro solvencias municipales, Partida de nacimiento de dos hijos procreados por ambos en unión libre, constancia de divorcio del contrayente, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de veintiún folios.

**Expediente: No. 242 MARVIN JOSUE VASQUEZ OSEGUERA CON BRANDY CAROLINA AMAYA MARTINEZ .-**Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia Prenupcial de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veinticuatro folios.

**Expediente No. 243 ENOC DAVID BANEGAS JOYAS CON MERY DOLORES LANZA NAJERA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Nota de Soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia de Divorcio de la contrayente, partida de nacimiento de una hija procreada por ambos en unión libre, recibo de pago. Consta el expediente de diecinueve folios.-

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No. 244 ELDER ABEL AGUILAR VASQUEZ CON GENESIS JASIMY MUÑOZ VALLADARES.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia Medico, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veinte folios.

**Expediente: No. 245 MARIO ALBERTO MANZANARES HERNANDEZ CON DEISY ALEJANDRA URBINA GUTIERREZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Nota de Soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Seis cedula de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Partida de nacimiento de una hija procreada por ambos en unión libre, consta el Expediente de veinte folios.

**Expediente: No. 246 LUIS ALONSO MATA CON LILIAM ESPERANZA TOBAR VILLEDA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas y de cuatro solvencias municipales, antecedente penales, recibo de pago. Partida de nacimiento de Cuatro hijos procreados por ambos en unión libre. Consta el expediente de dieciocho folios.

**Expediente: No. 247 SAMUEL CORTES VENTURA CON NORMA JULISSA AGUILAR MUÑOZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia de colegio Médico de Honduras, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*





**ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES**



**Expediente: No. 248 PEDRO VASQUEZ PINEDA CON FLORICELDA VASQUEZ DIAZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Partida de nacimiento de tres hijos procreados por ambos en unión libre, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de diecinueve folios.

**Expediente: No. 249 NESTOR RAUL NAJARRO VIERA CON BRENDA LY MARADIAGA TURCIOS.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia de colegio Médico de Honduras, consta el Expediente de diecinueve folios.

**Expediente: No. 250 JEFFRY ROBERTO ENAMORADO CASTRO CON CAROLINA BEATRIZ PORTILLO MORENO.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Certificado Pre-Nupcial, consta el Expediente de dieciocho folios.

**Expediente: No. 251 JOSE LEONSO CARRASCO DUBON CON DELMYS SARAHÍ REYES VIJIL.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia Pre-Nupcial, consta el Expediente de dieciocho folios.



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)




**Expediente: No. 252 MARDOQUEO GOMEZ VALDEZ CON ISMELDA CAROLINA LOPEZ ZELAYA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Certificado Pre-Nupcial, consta el Expediente de dieciocho folios.

**Expediente: No. 253 CARLOS ALBERTO RUBIO AVILA CON AURA LIDIA CANALES CARCAMO.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Partida de nacimiento de cuatro hijos procreados por ambos en unión libre, consta el Expediente de veintidós folios.

**Expediente: No 254 ROSEL GUILLERMO O'REILLY GONZALES CON SKARLETTE JOHANY CUCULISTA AMADOR.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Partida de nacimiento de dos hijos procreados por ambos en unión libre, consta el Expediente de dieciocho folios.

**Expediente: No 255 ANGEL OVIDIO RODAS ORELLANA CON OLGA SARAHI MONTUFAR LOZANO.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Nota de soltería, Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia de Certificado médico de Honduras, consta el Expediente de dieciséis folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los tres días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.

  
Abog. Douglas O. Urrutia  
Secretario Municipal



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*